

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 168/06

PARANÁ, 20 JUN 2006

VISTO el Expte. N° F-142/06, mediante el cual la Consejera Directiva por el Claustro de Estudiantes y representante de la Agrupación Franja Morada, Srta. Sabrina Firpo, solicita se repudien las manifestaciones y hechos, acaecidos el día 07 de junio de 2006 en esta Unidad Académica generados por la Agrupación Estudiantil CEPA; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha fecha, la Agrupación Franja Morada había previsto llevar adelante actividades en esta Facultad que tenían como objeto abrir en el seno de la comunidad universitaria, la discusión y la concientización por el ahogo presupuestario que sufren las Universidades Nacionales.

Que el desarrollo de las actividades programadas se vió obstaculizado por manifestaciones y hechos de estudiantes que alteraron el orden y tranquilidad en el recinto de esta Facultad.

Que la Agrupación Franja Morada mediante la publicación de un comunicado, identifica a las agrupaciones estudiantiles 20 de Diciembre y Nueva Corriente pertenecientes a las Facultades de Ciencias de la Educación y de Ingeniería de la UNER, como nucleadas en la Agrupación Estudiantil CEPA.

Que la Agrupación Franja Morada, solicita: 1) se repudie y rechace de manera unánime y rotunda la forma en que estudiantes de otras Facultades nucleados en la Agrupación Estudiantil CEPA irrumpieron en esta Unidad Académica, impidiendo la actividad antes expuesta; 2) se emita un comunicado con la posición de este Cuerpo respecto a este hecho, haciéndose público al resto de la sociedad, a través de los medios de comunicación, a los efectos de marcar una posición institucional y 3) se eleve al Consejo Superior de la Universidad las presentes actuaciones, requiriendo a éste su adhesión en rechazo a este tipo de manifestaciones.

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, acceder a lo solicitado, dejando debidamente aclarado que se rechaza no solo éste sino todo acto violento que, sea o no en el ámbito universitario, impida el diálogo y debate de ideas y opiniones en un clima de tolerancia y tranquilidad, efectuando un

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 168/06

llamado a la reflexión en tal sentido, a las distintas agrupaciones que congregan al Cuerpo de Estudiantes de ésta y otras Facultades.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Repudiar la forma en que estudiantes pertenecientes a la Agrupación Estudiantil CEPA irrumpieron en esta Unidad Académica, obstaculizando la realización de una actividad de concientización y tratamiento sobre el Presupuesto Universitario, organizada por la Agrupación Franja Morada, para el día 07 de junio de 2006, como así también todo acto de similares de características, que impida el establecimiento de formas pacíficas para la resolución de los importantes problemas que aquejan a la universidad argentina.

ARTÍCULO 2°.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad las presentes actuaciones, solicitando su adhesión en rechazo a este tipo de manifestaciones.

ARTÍCULO 3°.- Difundir y hacer pública la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Inscribirse, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo